

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRBRL, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, convoco **sesión ordinaria del Pleno** de la Corporación que se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial en Ruate, el próximo **jueves, día 2 de noviembre** de 2023 a las **CINCO Y MEDIA DE LA TARDE** (17:30) en primera convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTORIA:

Primero.- Borrador del acta de la sesión anterior

Segundo.- Modificación del PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE 2023.

Tercero.- Moción presentada por el el Grupo Municipal PP (Nº Registro Entrada 2023/957): "Moción contra la tramitación de una ley de Amnistía que presenta el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Ruate".

CONTROL Y SEGUIMIENTO:

Cuarto.- Dar cuenta de los decretos de Alcaldía.

Quinto.- Ruegos y preguntas

Ruate, 27 de octubre de 2023

El Alcalde

Jaime Díaz Villegas